

2. Concepto  Solicitud de actualización de datos de identificación

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14482596499



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

9 0 0 4 2 3 0 4 2

6. DV

- 1

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

1 1

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento:

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Año Mes Día

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ACCESSIBLE TRAVEL EXPERIENCE S.A.S.

36. Nombre comercial:

ATRAVEX

37. Sigla:

ATRAVEX S.A.S.

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio:

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 70 B 9 A 34

42. Correo electrónico:

info@atravex.net

43. Código postal

44. Teléfono 1:

3 4 3 0 4 7 3

45. Teléfono 2:

3 0 0 8 6 7 6 9 7 9

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal

46. Código:

7 9 1 1

47. Fecha inicio actividad:

2 0 1 1 0 3 1 0

Actividad secundaria

48. Código:

49. Fecha inicio actividad:

Otras actividades

50. Código:

1 2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

10- Obligado aduanero

11- Ventas régimen común

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	2	57. Modo	2	3	
		58. CPC	6 7	6 7	

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI  NO

60. No. de Folios:

61. Fecha:

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HURTADO RESTREPO NATALY

985. Cargo: Punto de Contacto Presencial

Recibo No.: 0017330512

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

-----  
Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, ingrese a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de expedición del certificado, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.  
-----

El primer jueves hábil de diciembre de este año se elegirá Junta Directiva de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La inscripción de listas de candidatos debe hacerse durante la segunda quincena del mes de octubre. Para información detallada podrá comunicarse al teléfono 360 22 62 o dirigirse a la sede principal, a las sedes autorizadas para este efecto, o a través de la página web [www.camaramedellin.com.co](http://www.camaramedellin.com.co)

#### CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

#### CERTIFICA

#### **NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

RAZÓN SOCIAL: ACCESSIBLE TRAVEL EXPERIENCE S.A.S.  
SIGLA: ATRAVEX S.A.S.  
DOMICILIO: MEDELLÍN  
NIT: 900423042-1

#### **MATRÍCULA MERCANTIL**

Matrícula mercantil número: 21-445790-12  
Fecha de matrícula: 23/03/2011  
Ultimo año renovado: 2018  
Fecha de renovación de la matrícula: 22/03/2018  
Activo total: \$50.285.714  
Grupo NIIF: 3 - GRUPO II.

#### **UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 B 9 A 34

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

---

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Teléfono comercial 1: 3430473  
Teléfono comercial 2: 3012798028  
Teléfono comercial 3: 3008676979  
Correo electrónico: nicolas.arbelaez@atravex.net  
info@atravex.net  
lina.tejada@atravex.net

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 B 9 A 34  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Telefono para notificación 1: 3012798028  
Teléfono para notificación 2: 3430473  
Teléfono para notificación 3: 3008676979  
Correo electrónico de notificación: nicolas.arbelaez@atravex.net  
info@atravex.net  
lina.tejada@atravex.net

Autorización para notificación personal a través del correo electrónico de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: SI

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal:  
7911: Actividades de las agencias de viaje

#### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de marzo 10 de 2011 de los Accionistas, registrado en esta Entidad en marzo 23 de 2011, en el libro 9, bajo el No. 4785, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

AMERICAN TRAVEL EXPERIENCE S.A.S.  
y podrá utilizar como sigla ATRAVEX S.A.S.

#### **REFORMAS ESPECIALES**

Acta No. 9 del 7 de septiembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara el 11 de septiembre de 2018 bajo el No. 22658 del libro 9 del registro mercantil, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

ACCESSIBLE TRAVEL EXPERIENCE S.A.S sigla ATRAVEX S.A.S

#### **LISTADO DE REFORMAS**

Que dicha Sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

---

Tipo documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	9	07/09/2018	Asamblea	022658	11/09/2018	IX

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto principal Diseñar, organizar, comercializar y distribuir los servicios turísticas, encontrar una respuesta adecuada para las necesidades de los clientes nacionales y extranjeros y proponer unos servicios de mejor calidad, efectividad y flexibilidad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas (as operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier tipo de actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

Para todos los efectos la empresa podrá hacer parte de consorcios, uniones temporales, obrar como operador de contratos de terceros vinculados con sus contratantes, operar directamente o delegar la operación de los servicios convenidos con sus clientes ya fuere a personas naturales o jurídicas.

Realizar Actividades Inmobiliarias con bienes propios y/o arrendados.

Su condición de sociedad comercial también le permitirá la realización de inversiones de todo tipo, comprar, descontar, vender, intermediar y en general negociar cualquier clase de titulo valor de contenido corporativo, de mercancías y de crédito, así como operaciones de descuento de cartera, directamente o a través de mandato.

Tomar dinero en mutuo y celebrar toda clase de operaciones financieras, por activa o por pasiva, que le permitan obtener los fondos necesarios para el desarrollo de sus negocios.

En general la sociedad podrá desarrollar y ejecutar cualquier acto lícito de comercio.

PARÁGRAFO: Prohíbese a la sociedad constituirse en garante con su firma o con sus bienes de obligaciones de terceros o de los accionistas y/o

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

-----

caucionar con sus bienes obligaciones distintas a las propias, prohíbese asumir obligaciones de cualesquier género o suscribir documentos de crédito de cualquier naturaleza para objetos diferentes a los negocios sociales.

### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
SUSCRITO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00
PAGADO	\$10.000.000,00	10.000	\$1.000,00

### **ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN**

REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad tendrá un Representante Legal principal y un Representante Legal Suplente. El subgerente actuará como suplente del Gerente, y lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y en los actos en que se haya impedido.

#### **NOMBRAMIENTOS:**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	NICOLÁS ESTEBAN ARBELÁEZ RAMÍREZ DESIGNACION	98.668.175

Por Acta número 6 del 18 de noviembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 28 de noviembre de 2016, en el libro 9, bajo el número 26189

SUBGERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LINA MARCELA TEJADA GIRALDO DESIGNACION	43.871.575
---	--	------------

Por Documento Privado del 10 de marzo de 2011, de los Accionistas registrado en esta Cámara el 23 de marzo de 2011, en el libro 9, bajo el No. 4785

FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE: El Gerente y el Subgerente son los Representantes Legales de la sociedad, con facultades para ejercer todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el gerente tendrá las siguientes facultades:

1. Usar la firma o razón social.
2. Abrir y remover cuentas bancarias.

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

---

3. Dar y recibir en mutuo cantidades de dinero.
4. Celebrar el contrato comercial en cambio de todas sus manifestaciones, firmar toda clase de títulos valores, negociar esta especie de instrumento, cobrarlos, pagarlos, endosarlos, aceptarlos, girarlos, descargarlos, protestarlos y/o mantenerlos en custodia.
5. Conferir, sustituir y remover mandatos judiciales y extrajudiciales.
6. Comparecer en los juicios en que se discute el dominio y posesión de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, con poder suficiente para transigir, comprometer, destinar, novar, interponer recursos o acciones de cualquier naturaleza, en todos los negocios que tenga pendiente la sociedad.
7. Representar la compañía ante funcionarios y entidades administrativas, jurisdiccionales y, en general, frente a terceros.
8. Celebrar y/o ejecutar todos los actos y contratos lícitos, civiles o de comercio que tiendan al desarrollo cabal del objeto y fines propios de la compañía.
9. Contratar al personal para los empleos autorizados por la Asamblea de Accionistas, así como crear los empleos necesarios para el funcionamiento de la sociedad, asignar sus funciones y fijar su salario.
10. Presentar un informe de su gestión a la Asamblea de Accionistas en las reuniones ordinarias y el Balance General de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades.
11. Convocar a la Asamblea de Accionistas a reuniones ordinarias y extraordinarias.
12. Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales y
13. Los demás que naturalmente le correspondan o que la asigne la sociales y de Accionistas.

#### **ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO**

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, EL SIGUIENTE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO, SUCURSAL O AGENCIA.

Nombre:	ATRAVEX
Matrícula número:	21-507980-02
Ultimo año renovado:	2018
Fecha de renovación de la matrícula mercantil:	2018/03/22
Categoría:	Establecimiento-Principal

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

---

Dirección: Carrera 70 B 9 A 34  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Actividad comercial:

7911: Actividades de las agencias de viaje

LA INFORMACIÓN COMPLETA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, ASÍ COMO LAS MEDIDAS CAUTELARES Y GRAVAMENES QUE RECAEN SOBRE ESTOS, SE ENCUENTRA EN EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, EL CUAL DEBERÁ SOLICITARSE DE MANERA INDEPENDIENTE.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL [WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO](http://WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO) DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

#### **CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o



CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: nRfjbkblvcHiindR

---

a través de la plataforma virtual de la Cámara.



**SANDRA MILENA MONTES PALACIO**  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS